

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLV

Número 2.271

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13      Teléfono, 513428      CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

## BOLETIN



## OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

16 de Abril de 1970

220

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 4 de Abril de 1970.

## Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

## Asuntos sobre la Mesa

Se acuerda conceder licencia interesada por don José Ferrón Gómez para realizar obras en el local situado en el Mercado Central de Abastos del que es arrendatario.

## Comisión Primera

Por el señor Presidente de la Comisión se manifiesta que se había reunido con los miembros del Instituto de Estudios Ceutíes para examinar las bases de la convocatoria de los Premios «Ceuta» y la Permanente por unanimidad acuerda, de conformidad con la propuesta del señor Presidente de la Comisión de Cultura.

Por unanimidad SE ACUERDA, facultar al Teniente de Alcalde señor Sotelo para realizar las gestiones pertinentes a fin de editar los trabajos que consiguieron los premios de Literatura y Poesía en el año 1969.

Por unanimidad la Permanente acordó adquirir con destino a la Comisión de Turismo diverso material de propaganda.

Se concede licencia municipal a don Rafael García Martín para construcción de un edificio destinado a viviendas; así como a don Antonio Fuentes Gallardo para la construcción de una vivienda con dos plantas.

## Comisión Cuarta

Se desestiman por la Permanente cuatro solitu-

des para poner al Servicio Público automóviles en la modalidad de «gran turismo»; así como dos peticiones de transferencia de licencia de taxis.

## Comisión Quinta

Se desestima petición de doña Carmen Doncel para abrir al público un establecimiento en un albergue de la antigua Plaza de Toros.

## Comisión Sexta

Se acordó de conformidad con informe-propuesta de los Presidentes de las Comisiones 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> en relación con la recogida de basuras en el túnel de acceso a la planta sótano del Mercado Central de Abastos.

Se concede licencia a don José Cruzado Canca para trasladar un almacén a un inmueble de su propiedad en la Bda. del General Sanjurjo.

Se concede licencia interesada por doña Vida Benasayag para apertura al público de un establecimiento.

Se accede a petición de doña María Sencianes para poner a su nombre un establecimiento situado en la calle General Serrano Orive.

Se acuerda autorizar a don Noberto García para poner a su nombre un establecimiento adquirido en traspaso y a doña África Ragel permiso para abrir un establecimiento en Villa Jovita.

Se accede a petición formulada por don Joaquín Martín que solicita licencia para ampliar el negocio de expendedoría de tabacos que posee.

## Secretaría

Se acuerda admitir provisionalmente a varios peticionarios para tomar parte en el concurso para provisión de una plaza vacante del Servicio de Arbitrios.

## Intervención

Se da cuenta del expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.969 y se acuerda de con-

formidad con las disposiciones vigentes aprobar la misma.

### Arquitecto

Son aprobadas dos actas definitivas de obras, así como dos certificaciones de obras ejecutadas.

### Cuentas

Se acordó aprobar las cuentas presentadas correspondientes a la semana, así como facturas de teléfonos del período de marzo y abril.

### Oficios

Se entera la Permanente de comunicaciones de la Empresa de Autobuses sobre puesta en vigor de las nuevas tarifas, así como de don José Guimobar manifestando su complacencia por el reportaje de TVE, sobre la Semana Santa de esta ciudad.

### Asuntos de Urgencia

Se acordó que por el Secretario General se emita informe sobre subrogación de contrato de una vivienda municipal.

Por unanimidad SE ACUERDA: Abonar a la Empresa «Entrecanales y Távara» 750.000 pesetas importe de la segunda aportación a las obras de pavimentación realizadas en el sector de Terrones.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informa de las gestiones realizadas en Madrid en su último desplazamiento.

A continuación se refiere el señor Alcalde a la necesidad de construir en esta Ciudad una residencia de tipo social a fin de que el turismo, cada vez más numeroso encuentre lugar de alojamiento, acordándose se hagan las gestiones necesarias a tal fin.

Se refirió a propuesta de compra al Ayuntamiento del solar ubicado en la calle Calvo Sotelo, junto a la torre que se construye por la Empresa González Alés ACORDÁNDOSE, que pase el asunto a conocimiento del Pleno y se anuncie, en su caso, la correspondiente subasta.

Se refirió seguidamente a expediente para demolición de los barracones de la playa de la Ribera, adjudicación a la Empresa Molina S. L. de los trabajos de alumbrado de la Ciudad; a la feria de muestras de Sevilla y a visita realizada a la Sala de Arqueología que se está montando en los jardines de la Argentina, quedando la Permanente enterada de lo manifestado por el señor Alcalde.

Terminó la sesión a las 15,00 horas.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la ciudad n.º 2263, de fecha 19 de febrero último, a efecto de cubrir una plaza vacante de Recaudador del Servicio de Arbitrios, entre Vigilantes pertenecientes al mismo, a continuación se inserta relación de los aspirantes admitidos provisionalmente:

Don José Martínez Muñoz.  
Don Antonio Quero Gil.  
Don Francisco Rivera Salguero.  
Don Ricardo Cabrera Cuenca.  
Don Bunuar Kaddu Hamed Kandroch.  
Don Miguel Guzmán García.  
Don Ramón Esteba Gil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días, con arreglo a lo determinado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose la relación de admitidos definitiva si transcurre dicho plazo sin que se presente ninguna.

Ceuta 13 de abril de 1970.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo.

## EDICTO

*El Alcalde accidental de esta Ciudad*

## HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Obispo Cabrera, permiso para instalar un Taller de Mecánica en general, en el Recinto Sur, número uno.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 8 de abril de 1970.

Firmado: Alfonso Sotelo.

223

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendientes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Reyes Llamas, a responder de las obras de demolición y reconstrucción de la cubierta de la vivienda de propiedad municipal, sita en los Viveros Municipales y ocupada por doña Francisca Díaz Sánchez.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de Abril de 1970.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo.

244

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tesorería

#### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 11 de Abril al 10 de Junio de 1970, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Patentes siguientes:

Patente A-D turismos y motocicletas año 1970.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria, cita en Teniente Olmos, (Altos del Mercado Central del Abastos) durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada desde el día 11 al 25 de Junio de 1970 inclusive con el recargo del 10 por 100 de prórroga que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes que figuren incluidos en los documentos cobratorios, que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa no estuviesen las Patentes en la Oficina Recaudatoria, el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación, dicta normas precisas para eximir de responsabilidad al interesado, verificando el ingreso de sus débitos por medio de giro postal tributario que les será facilitado por el Recaudador.

Ceuta, 1.º de Abril de 1970.

El Tesorero de Hacienda,  
Ilegible.

225

#### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 al 30 de Abril de 1970, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Patentes siguientes:

Patente B taxis, segundo trimestre de 1970.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria, sita en Teniente Olmos, (Altos del Mercado Central de Abastos) durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada, desde el día 1.º al 15 de Mayo de 1970, inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes que figuren incluidos en los documentos cobratorios, que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa no estuviesen las Patentes en la Oficina Recaudatoria, el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación, dicta las normas precisas para eximir de responsabilidad al interesado, verificando el ingreso de sus débitos por medio de giro postal tributario que les será facilitado por el Recaudador.

Ceuta, 7 de Abril de 1970.

El Tesorero de Hacienda,  
Ilegible.

226

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de  
1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por «José María Borrás S. A.» contra don Luis Montoya Moreno, casado con doña Eulalia Parrilla Ortega, en el que por providencia de ésta fecha, ha sido acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja el 25 %, y término de veinte días lo siguiente:

«Embarcación de pesca denominada «Peral», inscrita al folio 704, de la lista 3.ª de San Pedro del Pinatar, con base actualmente en Algeciras, tasada parcialmente en trescientas mil pesetas».

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veintiseis de Mayo próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad doscientas veinticinco mil pesetas.

2.º—No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación, ni han sido suplida previamente la falta de los títulos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate al hacerse la correspondiente liquidación de cargas el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a diez de Abril de mil novecientos setenta.

José Villar Padín

El Secretario Judicial,  
legible.

227

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 194 de 1970 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abderrahaman Mohamed Ahmed Halol, de 24 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, Grupo Fuerte, barracón de Mina, hoy en ignorado paradero, y otros dos musulmanes no identificados, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Abderrahaman Mohamed Halol, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de OCHO DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de las costas; notificándose esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 6 de Abril de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugado.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

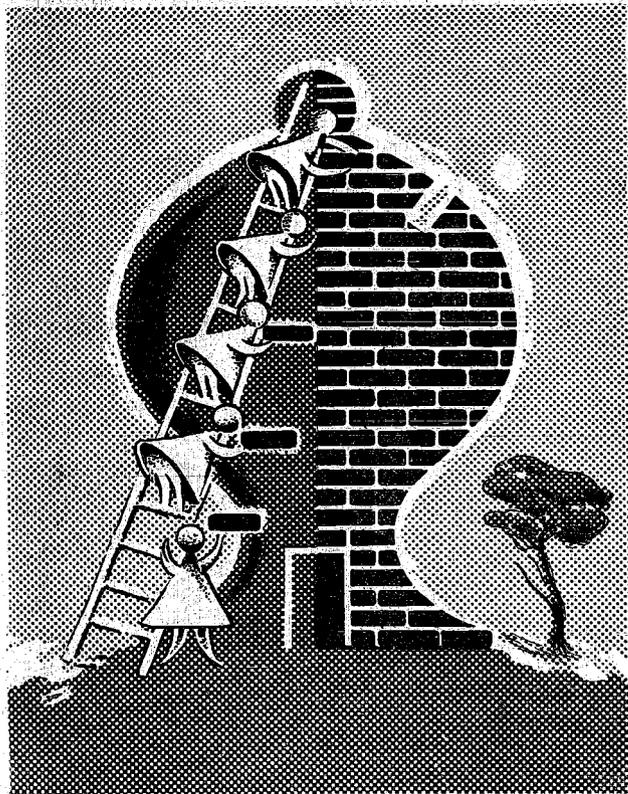
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbaan, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta** **Boletín Oficial**

FRANQUEO

*Sr. D.*.....

.....  
.....